



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

GUÍA DOCENTE 2025-2026

Enfermedades crónicas metabólicas, las epidemias del futuro

1. Denominación de la asignatura:

ENFERMEDADES CRÓNICAS METABÓLICAS, LAS EPIDEMIAS DEL FUTURO

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD: INVESTIGACIÓN y NUEVOS RETOS

Código

8083

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MÓDULO 2: Retos actuales y futuros en Ciencias de la Salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ciencias de la Salud; Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Natalia Busto Vázquez; Celia Carrillo Pérez; Miriam Saiz Rodríguez

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Natalia Busto Vázquez (nbusto@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1 er Semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

- Conocimientos de Fisiología y Fisiopatología General.
- Conocimientos de Biología Molecular, Biología Celular, Biología y Bioquímica.
- Conocimientos de Nutrición.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CC05- Comprende los mecanismos moleculares y celulares implicados en la patogenia y la fisiopatología de las enfermedades metabólicas.
CC06- Comprende las últimas tendencias en el diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades metabólicas.
*CC27 - Maneja herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud
* Competencias de sostenibilidad

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

CONOCIMIENTOS:

CO05- Conoce los mecanismos moleculares y celulares implicados en la patogenia y la fisiopatología de las enfermedades metabólicas.
CO06- Conoce las últimas tendencias en el diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades metabólicas.
CO27- Conoce las herramientas bibliográficas e informáticas para la adecuada gestión de la investigación.

HABILIDADES o DESTREZAS:

HH05- Es capaz de identificar los mecanismos moleculares y celulares implicados en la patogenia y la fisiopatología de las enfermedades metabólicas.
HH06- Es capaz de identificar las últimas tendencias en la investigación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades metabólicas.
HH27- Es capaz de hacer uso de las bases de datos más importantes, y de manejar un gestor bibliográfico.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Diabetes
Síndrome metabólico
Obesidad
Enfermedades cardiovasculares.
Nutrición y enfermedades metabólicas.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8083&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
AF01- Clases en línea sincrónicas	CC05, CC06 y CC27	20
AF03- Elaboración de trabajos e informes	CC05, CC06 y CC27	14
AF04- Exposición y/o defensa de trabajos	CC05, CC06 y CC27	3
AF05-Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	CC05, CC06 y CC27	10
AF09- Trabajo personal autónomo	CC05, CC06 y CC27	14
AF10- Trabajo personal dirigido	CC05, CC06 y CC27	6
AF11- Pruebas de evaluación	CC05, CC06 y CC27	6
AF12- Tutorías virtuales	CC05, CC06 y CC27	2
Total		75



12. Sistemas de evaluación:

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua recogidos en la tabla. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Todas las procedimientos de evaluación serán susceptibles de recuperación en segunda convocatoria, pero no se recuperarán aquellas pruebas ya superadas en la primera convocatoria.

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, modificado mediante Resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOCyL de 27 de diciembre de 2024), se informa al estudiantado de que: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario." En consecuencia, cualquier forma de fraude académico, incluyendo, pero no limitándose a plagio, copia durante exámenes o uso indebido de inteligencia artificial generativa sin autorización, será sancionada con la calificación de cero (0) en la actividad afectada, además de poder dar lugar a acciones disciplinarias por parte de la Universidad. Se recomienda al alumnado actuar con responsabilidad y consultar al profesorado en caso de dudas sobre los límites éticos y formales de los trabajos académicos."

POSIBILIDAD DE MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

En virtud del artículo 19.11 del Reglamento de Evaluación de la UBU, aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria (con una nota de 8 o superior) tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen de preguntas tipo test sobre todo el temario. El peso de la nota de esta prueba será del 40% y se sumará a la nota obtenida en las el resto de las pruebas de evaluación continua. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia a través de aplicaciones para videoconferencia.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01- Prueba final.	40 %	40 %
SE02- Pruebas de evaluación continua.	25 %	25 %
SE03- Elaboración y/o presentación de trabajos e informes.	20 %	20 %
SE04- Participación en las actividades formativas.	5 %	5 %
SE05- Calidad científica de los trabajos	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

- Bibliografía específica.
- Tutorías.
- Presentaciones en formato PDF.
- Clases magistrales.

14. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Castellano